



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO-PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 01208-2015-UNHEVAL-CU.

TRANSCRITA
En la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

Cayhuayna, 04 de mayo de 2015.

Vistos los documentos que le acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Educación a Distancia y Virtual, mediante Oficio N° 047-2015/DEDyV-UNHEVAL, de fecha 15.ABR.2015, remite al Vicerrector Académico, para su aprobación las **Tasas Educativas de las Carreras Técnicas de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe, y de Contabilidad Empresarial;**

Que el Director de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 1056-2015-OCPP-D, de fecha 21.ABR.2015, comunica al Vicerrector Académico, que habiendo revisado las Tasas Educativas de las Carreras Técnicas de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe, y de Contabilidad Empresarial, de la Dirección de Educación a Distancia y Virtual, de la Dirección de Educación a Distancia y Virtual, emite la aprobación, el cual está previsto para la captación de ingresos y egresos para su normal funcionamiento;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0324-2015-UNHEVAL-VRAAD, del 22.ABR.2015, remite el expediente al Rector, para su aprobación;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 28.ABR.2015, con las opiniones favorables de la Dirección Central de Planificación y del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar las **Tasas Educativas de las Carreras Técnicas de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe, y de Contabilidad Empresarial,** de la Dirección de Educación a Distancia y Virtual, disponiendo su implementación a partir del año 2015, de acuerdo a los anexos adjuntos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0322-2015-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** las **Tasas Educativas de las Carreras Técnicas de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe, y de Contabilidad Empresarial,** de la Dirección de Educación a Distancia y Virtual, disponiendo su implementación a partir del año 2015, de acuerdo a los anexos adjuntos, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DISPONER** que los vicerrectorados Académico, Administrativo y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



RECTOR
Dr. Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRAdm-OCI-AL
DCPYP-JPTO-JPLAN
JRAC-DQUALIDAD
CCAD-DEDV-DCPYP
JRAC.JPTO.JPLAN-
Archivo

Lo que transcribe...
conocimiento...
Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
SECRETARIADO EJECUTIVO BILINGÜE



TASAS EDUCACIONALES 2015

RUBRO	MONTO	
Matrícula e inscripción	S/.	50.00
Pensión de enseñanza por mes	S/.	100.00
Folder TECSEB	S/.	5.00
Reporte de Notas	S/.	5.00
Constancias de Estudios	S/.	15.00
Carnet de Estudiante	S/.	10.00
Certificado de estudios de notas	S/.	50.00
Certificados de Anfitriona Recepcionista	S/.	80.00
Certificados de Asistente Administrativa	S/.	80.00
Certificados de Especialista en Office	S/.	80.00
Certificado de Asistente de gerencia	S/.	80.00
Título Técnico de Secretaria Ejecutiva Bilingüe	S/.	800.00
constancia de no adeudar	S/.	10.00
Exámenes de Suficiencia	S/.	250.00
Convalidación de cursos alumnos de la UNHEVAL	S/.	200.00
Convalidación de cursos alumnos de otras instituciones (por curso)	S/.	50.00
Subsanación por curso	S/.	30.00





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA
CONTABILIDAD EMPRESARIAL



TASAS EDUCACIONALES 2015

RUBRO	MONTO
Matrícula e inscripción	S/. 50.00
Pensión de enseñanza por mes	S/. 100.00
Folder TECEM	S/. 5.00
Reporte de Notas	S/. 5.00
Constancias de Estudios	S/. 15.00
Carnet de Estudiante	S/. 10.00
Certificado de estudios de notas	S/. 50.00
Certificado de Auxiliar Contable	S/. 80.00
Certificado de Auxiliar en Software Contable	S/. 80.00
Certificado de Asistente Contable y Tributario	S/. 80.00
Certificado de Técnico Contable	S/. 80.00
Titulo Tecnico de Contabilidad Empresarial	S/. 800.00
contancia de no adeudar	S/. 10.00
Exámenes de Suficiencia	S/. 250.00
Convalidación de cursos alumnos de la UNHEVAL	S/. 200.00
Convalidación de cursos alumnos de otras instituciones (por curso)	S/. 50.00
Subsanación por curso	S/. 30.00

